



EXP-UNC 40316/2011

RESOLUCIÓN HCD N° 203/2011.-

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 6/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una Comisión Asesora de Becas para el adecuado funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E :


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación de la Comisión Asesora de Becas, para el llamado a cubrir las becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad para el 2do cuatrimestre de 2011, la que quedará integrada por las siguientes personas:


Dra. Patricia KISBYE, Secretaria Académica de la FaMAF.
Prof. Tabaré MARTÍNEZ, Director de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF.
Dra. Silvina PÉREZ, representante titular del claustro docente.
Dr. Héctor GRAMAGLIA, representante suplente del claustro docente.
Sr. Maximiliano IVALDI, representante titular del claustro no docente.
Sr. Mariano BARSOTTI, representante suplente del claustro no docente.

Srta. Angeles COPPIÉ, representante titular del claustro estudiantil.
Srta. Milagros ÁVILA, representante suplente del claustro estudiantil.
Sr. Cristián VAY, representante titular del claustro egresados.
Sr. Juan PEROTTI, representante suplente del claustro de egresados.
Sra. Valeria CARRANZA, Trabajadora Social.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.-**


WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.